LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-116-2026
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-116-2026**, correspondiente al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:10** horas del **10 de noviembre de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el **numeral 13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-116-2026, correspondiente al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

1. El día 23 de octubre de 2026 se publicó la convocatoria número 32065001-116-2026 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO.

2. El 29 de octubre de 2026 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar las respuestas a las presuntas presentadas en el acto, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha 04 de noviembre de 2026, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en la que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: AIRE SERVICIO REGRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES HIGIÉNICOS DEL BAJIO S.A. DE C.V., MARGARITA DÍAZ CORDERO / SUMMAN y CARLOS VALLE BELTRÁN.

4. El 09 de noviembre de 2026 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: AIRE SERVICIO REGRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AIRE SERVICIO REGRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AIRE SERVICIO REGRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.	$ 2,400,000.00 M.N. Más el 8% de IVA

5. El día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: AIRE SERVICIO REGRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el **paquete único** por un importe total de **$ 2,400,000.00 M.N.** (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el paquete antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **AIRE SERVICIO REGRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V.** para el **paquete único**, se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación y reúne las condiciones requeridas por la convocante, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO**, al licitante:

AIRE SERVICIO REGRIGERACIÓN DE MEXICALI S.A. DE C.V. se adjudica contrato para el **paquete único** por un importe total de **$ 2,400,000.00 M.N.** (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; lo anterior por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la **persona moral** en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de **la convocante**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato **una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL **C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA** COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL **C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO** COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL **C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA** AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA **C. VERONICA TOM JIMENEZ** ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA **C. CECILIA DEL CARMEN DURAZO ALVARADO** INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-116-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FR3	
Karina Ramírez Estrada	SHE - solicitante coordinadora de proyectos	RAEK960318-QG9	
Carlos Figueroa Abaytia	Aux. de Servicios	FIAC691213914	
Veronica Tam Jimenez	Analista Jurídica	TOJV870807KU6	
Maria de Monserrat Barraza Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAAM610427-E78	
Cecilia Olvera Alvarado	En representación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	OVAC840128UG8	Cecilia Olvera

DENISSE GONZÁLEZ

10 DE NOVIEMBRE DE 2026

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 http://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.